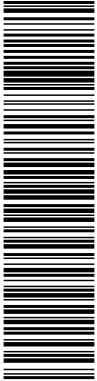


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YW6ZY-BYQMP-ZH2IC Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2021 a las 11:28:21 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 26/02/2021 08:18 2.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 26/02/2021 10:33	ESTADO FIRMADO 26/02/2021 10:33



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 25 de febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

8.1.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE ASTURIAS. (Expte.: 4300-0035 2021/1)

Se da cuenta de la propuesta del Concejales de Gobierno de Educación, Cultura, Centros Sociales, Salud Pública y Consumo, de fecha 22 de febrero, que es del siguiente tenor:

==“El Ayuntamiento de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Asociación de Apicultores de Asturias, el Convenio fue suscrito, el 9 de abril de 2018, el cual es susceptible de ser prorrogado para el año 2021 y con una cantidad prevista para esta finalidad en los presupuestos del Ayuntamiento de Oviedo para el año 2021 como subvención nominativa de **10.000 euros.**

Como objetivos generales:

- 1- Dar a conocer a los escolares la vida de las abejas y su valor en la naturaleza.
- 2- Dar a conocer al alumnado de la Universidad Popular el mundo de las abejas y el Trabajo del apicultor.

Por ello;

Se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la prórroga del Convenio con la Asociación de Apicultores de Asturias y se autorice al Concejales de Gobierno de Educación a la firma de la misma.”==

Vistos informes de Asesoría Jurídica y de Fiscalización de fechas 11 y 22 de febrero, respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 25 de febrero de 2021, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).